

MUJERES EN TIEMPOS DE AGOSTO

Realidad social e imposición legal

Rosalía Rodríguez López
M. José Bravo Bosch
Editoras

IURARVB



th

TIRANT HUMANIDADES

Valencia, 2016

Copyright © 2016

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

Director de la colección
JOAN ROMERO GONZÁLEZ
Catedrático de Geografía Humana
Universitat de València

© ROSALÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ
M. JOSÉ BRAVO BOSCH

© TIRANT HUMANIDADES
EDITA: TIRANT HUMANIDADES
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-574-2016
ISBN: 978-84-16556-55-7
IMPRIME: Guada Impresores, S.L.
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Índice

PRÓLOGO

VERBA AMICORUM

Un Homenaje a la Dra. MariLuz Blanco Rodríguez (1959-2010)
en el V Aniversario de su fallecimiento

AB VNIVERSITATE VALLISOLETI.....	15
<i>Félix Martínez Llorente</i>	
<i>Javier Hernanz Pilar</i>	
AB VNIVERSITATE ALMERIENSIS.....	23
<i>Rosalía Rodríguez López</i>	

I. DERECHO Y MUJER DURANTE EL SAECULUM AUGUSTUM

LA POSIZIONE GIURIDICA DELLA DONNA IN EPOCA AUGUSTEA. Aspetti innovatori.....	27
<i>Giovanna Coppola Bisazza</i>	
APUNTE SOBRE LA LEGISLACIÓN MATRIMONIAL DE AUGUSTO CON BASE EN LA <i>LEX MUNICIPII TROESMENSIIUM</i>	53
<i>Rosa Mentxaka</i>	

II. MUJERES EN LOS ALBORES DEL SIGLO I a.C.

CHELIDONE E TERTIA. Donne, cortigiane e diritto effettivo nelle Verrine.....	61
<i>Leo Peppe</i>	
TURIA. Un ejemplo de <i>mulier fortis</i> romana	99
<i>Rosa Mentxaka</i>	
SERVILIA CEPIONIS. Una estratega en la política de finales de la República.....	121
<i>Victoria Rodríguez Ortiz</i>	
TERENCIA. Un perfil de matrona romana (Cic. <i>Ad Fam.</i> XIV)	145
<i>José Miguel Piquer Marí</i>	
CLODIA PULCRA TERCIA. ¿Ideal poético de Catulo y matrona impúdica?	171
<i>Inés Iglesias Canle</i>	
ATIA BALBA CAESONIA. Fiel transmisora y modelo de los valores republicanos	185
<i>Gema Polo Toribio</i>	

III. MUJERES EN TIEMPOS DE TRIUNVIRATOS

FULVIA. Nemica di Ottaviano e prima principessa romana	209
<i>Carla Masi Doria-Cosimo Cascione</i>	
PORCIA CATONIS. Imagen de la virtud estoica	237
<i>María del Carmen Pérez López</i>	
CLEOPATRA. La reina de las tres cobras	251
<i>José Soto Chica</i>	
ESCRIBONIA. ¿Perfecta matrona romana?	287
<i>María José Bravo Bosch</i>	
OCTAVIA. La noble matrona de la <i>domus</i> de Augusto	307
<i>Rosa María Cid López</i>	
LIVIA. Modelo de princesa imperial en el marco del poder de la dinastía Julio-Clau- dia	331
<i>María Salazar Revuelta</i>	

IV. MUJERES EN LA CULTURA DE FINALES DE LA REPÚBLICA

HORTENSIA. Su discurso contra la imposición fiscal femenina	367
<i>M^a Eugenia Ortuño Pérez</i>	
SULPICIA. El amor según una <i>docta puella</i>	401
<i>Alicia Valmaña Ochaíta</i>	

V. MUJERES EN LA PAX AUGÚSTEA

JULIA MAIOR. La <i>auctoritas</i> de la <i>gens Julia</i>	431
<i>Rosalía Rodríguez López</i>	
HELVIA. No pidió consuelo	461
<i>Juan Ramón Robles Reyes</i>	
ANTONIA MINOR. Más allá del <i>exemplum matronae</i>	471
<i>María Isabel Núñez Paz</i>	
AGRIPINA MAIOR. El destino de un Imperio	495
<i>M^a. Dolores Parra</i>	
CLEOPATRA SELENE y los cultos a Isis y Serapis en Carthago Nova.....	515
<i>Elena Ruiz Valderas</i>	

VI. MUJER Y CIUDADANÍA AUGÚSTEA: RELIGIÓN, HONOR Y MUERTE

AUGUSTUS COGNATUS VESTAE	533
<i>Isabella Piro</i>	

Índice	9
DONNE “ <i>HONORATAE</i> ”	555
<i>Maria Virginia Sanna</i>	
HONESTA MORS. Suicidas y muertes inducidas de mujeres en la antigua Roma.....	585
<i>Pedro David Conesa Navarro</i>	
<i>Rafael González Fernández</i>	
VII. ATUENDO Y ORNATO FEMENINO EN EL SAECULUM AUREUM	
INDUMENTARIA DE LA MATRONA ROMANA EN EL SAECULUM AVREUM Y EL SIGLO I. Una visión desde la estatuaria femenina segobrigense	613
<i>José Miguel Noguera Celdrán</i>	
ORNAMENTA MULIEBRIA EN ÉPOCA DE AUGUSTO. Una visión arqueológica del aderezo personal femenino desde la <i>Carthago Nova</i> altoimperial.....	635
<i>Jaime Vizcaíno Sánchez</i>	

HONESTA MORS

Suicidas y muertes inducidas de mujeres en la antigua Roma

Pedro David Conesa Navarro*

Rafael González Fernández

Universidad de Murcia-CEPOAT

RESUMEN

El asesinato de mujeres y el suicidio, tal y como se concibe actualmente, en nada se parece a la concepción que se tenía en el mundo clásico antes de la llegada del cristianismo. Con relativa asiduidad se daban situaciones de muertes justificadas, sobre todo masculinas pero también de algunas mujeres, ya fuera por la pérdida de la honra familiar o por ser víctima de algún enfrentamiento político, en el que no había otra salida que la muerte misma. En nuestro trabajo intentamos abordar diversos ejemplos de muertes femeninas en un amplio abanico cronológico de la Historia de Roma, pero prestando especial atención a los modelos ofrecidos por Tito Livio, fundamentalmente Lucrecia y Virginia, que como propagandista de la época augustea, mostró unos arquetipos de comportamiento que siguieron aplicándose en siglos posteriores.

PALABRAS CLAVE

Asesinato, suicidio, mujeres, Roma, Livio.

ABSTRACT

The murder of women and suicide, as it is currently conceived, are not at all alike resemble the conception that already had in the classical world before the advent of Christianity. Relatively frequently, situations of justified deaths were happening, especially male but also some women, either by the loss of family honor or as a victim of a political confrontation; in these cases there was no other way than death. In our work we try to address several examples of female deaths in a wide chronological range of the History of Rome, with a special focus on the models offered by Titus Livius, mainly Lucretia and Virginia; as a propagandist of the Augustan age, he showed some behaviour archetypes that were followed in later centuries.

KEYWORDS

Murder, suicide, women, Rome, Livius.

* Contratado Predoctoral de la Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (19829/FPI/15).

I. INTRODUCCIÓN

En contraste con la actitud negativa que ha imperado en el pensamiento moderno europeo, en el mundo antiguo y bajo ciertas circunstancias acabar con la propia vida (o con la de algún familiar) era consentido generalmente como una solución aceptable a una situación intolerable. Que existe un abismo entre el concepto antiguo y la noción moderna de suicidio es algo evidente. En la Roma antigua ni siquiera existe una palabra para referirse a este acto, sino que se utilizan una serie de circunloquios¹ que aluden a este tipo de *mors romana*, como por ejemplo la expresión utilizada por Tácito para describir lo que desde un punto de vista moderno podemos calificar como suicidio político, *ambitiosa mors*², u otras más generales como *uoluntaria mors*³ o *uoluntaria finis*⁴. Sin embargo la actitud del mundo romano hacia este tipo de muertes, sobre todo con respecto al suicidio, se vio radicalmente cambiada a partir de las ideas expandidas por el Neoplatonismo y sobre todo por el Cristianismo⁵, cuando se condenó el acto por constituir un hecho que se alejaba de Dios y que por lo tanto, estaba totalmente prohibido.

-
- ¹ VAN HOOFF, A.J.L., "Self-murder, a new concept in search of a Latin word", *Eulogia: mélanges offerts à Antoon A. R. Bastiaensen à l'occasion de son soixante-cinquième anniversaire*, Steenbrugge 1991, pp. 365-375; WACKE, A., "Il suicidio nel diritto romano e nella storia del diritto", *Estudios de derecho romano y moderno en cuatro idiomas*, Madrid, 1996, p. 524; MENTXAKA, R., "La cláusula 'item placuit: quisqui ex quacumque causa mortem sibi adsciveri[t], eius ratio funeris non habebitur' de CIL 14, 2112 y sus hipotéticos fundamentos", *RIDA* 50 (2003) p. 228; HILL, T.D., *Ambitiosa mors. Suicide and Self in Roman Thought and Literature*, New York-London 2004, p. 6.
- ² Tac. Agr. 42. Cf. HILL, T., *Ambitiosa mors cit.*, 2004, *passim*.
- ³ Cic. fin. 3,60-61; Suet., Tib., 54. Cf. VAN HOOFF, A., "Voluntary Death in Latin", *Ad Litteras. Latin Studies in Honour of J.H. Brouwers*, Nijmegen 2000, pp. 143-161.
- ⁴ Tac. ann. 4,19.
- ⁵ VOISIN, J.-L., "Apicata, Antinoüs et quelques autres. Notes d'épigraphie sur la mort volontaire à Rome", *MEFRA* 99.1 (1987) pp. 262-263. Sobre todo, fue a partir de los escritos de los padres de la Iglesia cuando se condenaron este tipo de actuaciones. Cf. Aug., civ., 1, 17, 2; 1, 19, 3; Ambr., *virginit.*, 3, 7, 32-37. BELTRÁN SERRA, J., "Terminología para la muerte y el suicidio (Lucrecio, Séneca, San Agustín, Sidonio)", *CFC(L)*, 4 (1993) p. 32. Sobre el tema del martirio cristiano, no es tarea de nuestro trabajo profundizar en ello. Como síntesis remitimos al trabajo del profesor Ramón Teja. Cf. TEJA, R., "Mortis amor: la muerte voluntaria o la provocación del martirio entre los primeros cristianos (siglos II-IV)", *Formae mortis: El tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*, Barcelona 2009, pp. 133-142.

El suicidio en Roma que fue considerado como una fórmula legítima para salvaguardar el honor no tuvo ningún tipo de castigo en ningún momento. Incluso en la legislación conservada de época de los Antoninos y posterior⁶, se buscó un equilibrio entre el respeto al derecho del ciudadano a elegir su propia muerte y la salvaguardia de los intereses políticos y económicos del Estado. También se podría decir que el suicidio como pena de muerte habría recibido en Roma una especie de consagración oficial a través de lo que en los textos se denomina *liberum mortis arbitrium*⁷. Además, siguiendo a Grisé⁸, el suicidio en el mundo romano respondía a un acto racional en el que era preciso un período previo de reflexión. Rosa Mentxaca⁹ secunda dicha reflexión aunque matiza las diversas circunstancias que llevan a cometer dicho acto y, en especial, las repercusiones que traía consigo, haciendo especial hincapié en la legislación de época de Adriano.

En este breve trabajo pretendemos abordar algunos ejemplos de mujeres que, o bien tomaron la decisión de quitarse la vida, o bien fueron miembros de sus familias quienes la tomaron por ellas. En cualquier caso lo que se pretendía tanto por parte de unas como de otros era conseguir por medio de ese acto que suponía la muerte, borrar cualquier atisbo de infamia o deshonor para la propia causante y también para su familia. Sin temor a equivocarnos podemos situar el honor como el eje dominante de este tipo

⁶ Tanto en el *Digesto* como en el *Codex Iustinianus* se pueden ver diversas normas que afectaron a los suicidas. Sobre algunas menciones del suicidio en los distintos *corpora* jurídicos, remitimos al trabajo ya citado de MENTXAKA, R., *La cláusula item placuit cit.*, p. 218, n. 2.

⁷ Curt. 4, 4,12. Si el texto de Rufo fue redactado en época de Tiberio, su *Historia de Alejandro* constituye el primer testimonio de la expresión *liberum mortis arbitrium*. Hacía alusión a los habitantes de la ciudad de Tiro, asediada por Alejandro, que decidieron darse muerte. Posteriormente: Sen. *epist.* 70,19. Tac. *ann.* 11,1-3; 15,1. Suet. *Dom.* 8,4; 11,2-3. Cf. OTERO-VIDAL, M., “Mors voluntaria? Liberum mortis arbitrium?”, *Morir en femenino: mujeres, ideología y prácticas funerarias desde la Prehistoria hasta la Edad Media*, Barcelona 2003, pp. 184-185; HILL, T.D., *Ambitiosa mors. Suicide and Self in Roman Thought and Literature*, pp. 193-197.

⁸ GRISÉ, Y., *Le suicide chez les Romains*, Paris-Montréal 1982, pp. 24 ss.

⁹ Entre los trabajos que tiene esta investigadora sobre el tema, destacan los siguientes: MENTXAKA, R., *La cláusula item placuit cit.*, pp. 217-247; ID., “A propósito de D. 29, 5, 1, 22 (Ulp. Ed. 50) y el suicidio del dominus”, *BIDR* 103-104 (2009) pp. 23-50; ID., “Sobre la regulación del suicidio, en particular de los militares, en época de Adriano”, *INDEX* 38 (2010) pp. 113-153.

de *romana mors*. Una suerte de *honesta mors*. Una muerte virtuosa que embelleciera una vida deshonrada¹⁰. Una muerte honesta por la eficacia de aquello que es honesto, es decir, de la virtud y del alma que menosprecia los bienes eternos¹¹ o simplemente una muerte honrosa preferible a una vida infame¹².

II. EL SUICIDIO COMO FORMA HONROSA DE MORIR

Séneca contemplaba el suicidio como una vía honorable para conseguir la libertad cuando la vida se encontraba en riesgo, ocasionada por los diversos avatares de la política o de la guerra¹³. El romano no debía permanecer impasible a los ataques del enemigo, si se veía acorralado una salida posible era suicidarse con la espada¹⁴. Además entre la aristocracia romana, hay que decir que, cuando se encontraban sentenciados a muerte, era preferible quitarse la vida por ellos mismos que soportar una muerte de carácter público que muchas veces, conllevaba también un suplicio previo; eso sin contar, con los posibles daños colaterales como era la muerte de algún familiar¹⁵. Ejemplos paradigmáticos también de suicidios, pero ya de época imperial, fueron los casos de Escriboniano, que fracasado su intento de deponer a Claudio del gobierno de Roma y perdido el apoyo de sus legiones, finalmente puso fin a sus días al no contemplar otra salida¹⁶. De igual calibre fue el caso del emperador

¹⁰ Cic. *Quinct.* 15, 49: *mors honesta saepe uitam quoque turpem exornat.*

¹¹ Sen. *epist.* 10, 82, 14: *Mors honesta est per illud quod honestum est, id uirtus et animus externa contemnens.*

¹² Tac. *Agr.* 33: *Proinde et honesta mos turpi uita potior.*

¹³ HENRY, D. - WALKER, B., "Tacitus and Seneca", *G&R* 10.2 (1963) pp. 99-100; GRIFFIN, M., "Philosophy, Cato, and Roman Suicide I", *G&R* 33. 1 (1986) pp. 64-66.

¹⁴ CANTARELLA, E., *Los suplicios capitales en Grecia y Roma*, Madrid 1996, p. 133; LÓPEZ PÉREZ, M., "Inedia: el suicidio por inanición en la Antigüedad grecorromana", *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad romana. Actas del X Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid 2013, p. 163.

¹⁵ FORNELL MUÑOZ, A., "La muerte en la Antigüedad romana a través del cine", *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad romana. Actas del X Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid-Salamanca 2013, p. 62.

¹⁶ D.C. 50, 15, 3-4; Aur. Vict. *Epit.* 4, 4. Tacito, en sus *Historias*, dice que no se suicidó, sino que fue asesinado por un soldado raso llamado Volaginio que obtuvo como recompensa ser promocionado a la mayor dignidad de la milicia. Cf. Tac. *hist.* 2, 75.

Nerón, cuyo suicidio en el año 68 d.C. ha sido descrito profusamente por las fuentes clásicas¹⁷. Asimismo fuera del mundo romano Tito Livio¹⁸ describe el suicidio colectivo de un conjunto de personas de la ciudad de Astapa durante el siglo III a.C., que se dieron muerte al verse acorralados por los romanos, dando por perdida la batalla que los tenía en disputa¹⁹. Por tanto, el suicidio constituía un “derecho” que todo ciudadano romano tenía al no contemplarse en los códigos jurídicos ningún tipo de prohibición. Con ello, podemos entender que Paul Veyne²⁰ dijera que fue una práctica habitual entre las sociedades antiguas al no poseer las connotaciones negativas que actualmente se tienen. Si comenzamos a analizar el suicidio basándonos en una distinción de sexo, Van Hooff contabilizó a través de testimonios mitológicos, un número superior de mujeres que se suicidaron frente a varones²¹. Siguiendo estos parámetros, podemos entender como Laroux²² llega a afirmar que el suicidio es algo que estaba estrechamente relacionado en el mundo clásico con la mujer, algo que apuntó Platón en las *Leyes IX*²³. El filósofo griego llegó a afirmar que el suicidio era un acto cobarde que no era propio de los hombres y que por esta razón fue empleado por un mayor número de mujeres²⁴. Entre las explicaciones que se pueden dar para poder entender porqué en el pla-

¹⁷ Suet. *Nero*. 49, 3-4; D. C. 53, 29, 1-2.

¹⁸ Liv. 28, 22, 5-11. Dentro de esta descripción, destacamos el pasaje de Livio en el que justifica el suicidio por parte de este pueblo considerado por él como “salvaje”, cf. Liv. 28, 8-11: “*Todos los que veían marchar al combate encontrarían la muerte en la propia batalla; por los dioses de lo alto y de las profundidades les suplicaban que pensasen en la libertad, que aquel día debía terminar en una muerte honrosa o en una esclavitud ignominiosa*” (trad. de J. A. Villar Vidal).

¹⁹ CARBONEL CAMÓS, E., “Tiempo y suicidio. Contribución antropológica a una discusión transdisciplinar”, *Gazeta de Antropología* 23.1 (2007). En: <http://hdl.handle.net/10481/7055>. Estos ejemplos demuestran que el tema del honor era un elemento importante no sólo para la sociedad romana, sino para toda civilización antigua. No defraudar a la familia y ser recordado como un ser íntegro eran “dogmas” o formas de vida de transcendental importancia.

²⁰ VEYNE, P., *La società romana*, Roma-Bari 1990, pp. 72-73.

²¹ VAN HOOFF, A.J.L., *From Autothanasia to Suicide. Self-killing in Classical Antiquity*, London-New York 1990, p. 21.

²² LARAUX, N., *Maneras trágicas de matar a una mujer*, Madrid 1989, p. 33.

²³ Plato, 873a-874a.

²⁴ GARRIDO, M., “Consideraciones sobre el suicidio femenino en la Antigüedad”, *CECYM* 1 (2003) p. 128. En: <http://investigadores.uncoma.edu.ar/cecym/catedra/v1/126-132.pdf>

no mitológico el número de suicidios femeninos era superior, posiblemente se debiera a su vulnerabilidad a ser violadas o estar supeditadas siempre al varón²⁵. Sin embargo, pensamos que la realidad fue mucho más enredada. Asumiendo que las divinidades del panteón grecorromano lo que verdaderamente escondían era la realidad de su tiempo, podemos entender que la mujer se caracterizaba, en numerosas ocasiones, por encontrarse desvalida, solitaria e incluso culpable por las injurias cometidas no por ellas, sino por hombres o dioses presos de sus deseos sexuales y mundanos. Las violaciones cometidas sobre las féminas, en la mayoría de ocasiones, ocurrían cuando estaban alejadas de su entorno, cuando no tenían protección y tal era el daño que inflingían tanto a ellas como a sus familias, que contemplaban como única salida el suicidio para acabar con el mal cometido²⁶. Lo que nos debe importar con los datos obtenidos en la mitología, no es el número exacto de suicidios sino su *modus operandi*. Sobre el suicidio mítico, hay que destacar el trabajo de Guimarães que constituye un importante *corpus* de análisis²⁷. Tras estudiar todos los casos, realiza y desmenuza las distintas formas de muerte que se reflejan siguiendo un patrón de tipos. Según su lista, podemos destacar los siguientes: inedia, inmolación, envenenamiento, ahorcamiento, precipitación, ahogamiento y el suicidio con un arma. No es casual que sea precisamente morir de hambre la forma de muerte más empleada, ya que sí tenemos en cuenta que los ejemplos más numerosos en la mitología son las mujeres, vemos como este tipo de suicidio fue algo característico no sólo de los filósofos estoicos y de ancianos, sino también, una de las prácticas más usuales ejercidas por las mujeres, que junto al estrangulamiento²⁸, fueron muertes silenciosas, domésticas y discretas²⁹. Por el contrario, el arma, y

²⁵ VAN HOOFF, A.J.L., *From Autothanasia to Suicide cit.*, p. 21.

²⁶ POMEROY, S.B., *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*, Madrid 1987, p. 25; GUERRA LÓPEZ, S., "Mito y violencia sexual en las *Metamorfosis* de Ovidio", *La violencia de género en la antigüedad*, Madrid 2006, pp. 179-181.

²⁷ GUIMARÃES, J., *Suicidio mítico. Una luz sobre a antigüidade clássica*, Coimbra 2011, pp. 36-37.

²⁸ GRISÉ, Y., *Le suicide cit.*, p. 108; VOISIN, J.-L., *Apicata, Antinoüs cit.*, p. 261. Estos dos autores también apuntan que fue empleado entre las clases sociales más bajas, además de por las mujeres.

²⁹ CANTARELLA, E., *Los suplicios capitales en Grecia cit.*, p. 127; LÓPEZ PÉREZ, M., *Inedia: el suicidio por inanición cit.*, p. 163.

más concretamente, la espada, que en su mayoría estaba vinculada al espacio público y a la guerra, era un instrumento empleado y reservado propio del varón³⁰.

III. SUICIDIOS Y ASESINATOS DE MUJERES EN LA ANTIGUA ROMA

Frente al panorama heleno que, todo parece indicar, según las estimaciones de Van Hooff³¹, que los varones que se suicidaron fueron menos que las mujeres, los datos parecen invertirse cuando hablamos de casos producidos en Roma. El número de hombres es superior al de mujeres. Se debía principalmente a su juicio, al hecho de que quitarse la vida era considerado por los romanos como un acto propio de la *uirtus*³². Sólo poseían esa cualidad los hombres³³ y se llevaba a cabo con la espada, ya que, en principio,

³⁰ Horacio, *Epod.*, 17, 70-73, Séneca, *Ep.*, 70, 12.

³¹ VAN HOOFF, A.J. L., *From Autothanasia to Suicide cit.*, p. 21.

³² Cicerón recogió la etimología de la palabra (*Dis. Tusc.*, 2,43). Está asociada al hombre —*uir*— cuyos paralelismos griegos, *areté* y *andreia*, hacen referencia a las cualidades que tenía el hombre relacionadas muchas de ellas, con la valentía y con la capacidad del ejercicio de la política. Por lo tanto, si el suicidio se considera un acto valeroso y virtuoso para el mundo romano, no nos debe de extrañar que los casos más numerosos fueran realizados por hombres. Cf. McDONNELL, M., “Roman men and greek virtue”, *Andreia. Studies in Manliness and Courage in Classical Antiquity*, Leiden-Boston 2003, pp. 235-261; SCHNIEBS, A., “Construyendo a la *puella*: el *ego* elegíaco como agente moral”, *Habis* 35 (2004) pp. 229-231; BELMACEDA ERRAZURIZ, C., “*Virtus romana* en el siglo I d.C.”, *Gerión* 25.1 (2007) pp. 285-304; ID., “*Virtus romana* bajo la dinastía Julio-Claudia: la visión de Tácito en sus *Annales*”, *Onomázein* 24.2 (2011) pp. 363-389.

³³ El suicidio, según las estimaciones de Timothy D. Hill, comenzó a emplearse a partir de los últimos años de la época de la República, siendo todavía en época de Augusto casos muy puntuales. Sería bajo la dinastía Julio-Claudia cuando el número se eleva considerablemente. Las fuentes clásicas no se ponen de acuerdo en ofrecer una cifra exacta, sin embargo, hay ciertos aspectos que señalan en su mayoría y que son importantes de mencionar. Para empezar, era aplicado en un número elevado por la clase senatorial o por las élites del momento. Visión en cierta manera estereotipada, ya que las fuentes clásicas sólo mencionan en su mayoría los casos de estas élites no siendo retratadas las clases bajas. Eso no quiere decir que no se produjeran suicidios entre los sectores inferiores de la sociedad, algo que desgraciadamente nunca se podrá saber por falta de información. Otro aspecto también interesante que recoge Hill, es

era un instrumento que únicamente, podían empuñar los varones. A las mujeres que emplearon un arma para suicidarse se las recuerda como valiente y dignas de imitación³⁴. Pese a todo, no hay un consenso en las opiniones de las fuentes clásicas, ya que también hay posturas que condenan el suicidio al calificarlo como un acto reprochable. Tal es el caso de Mecenas, el interlocutor de Séneca, que llegó a decir que pese a los agravantes que puede ocasionar una vida repleta de momentos desdichados, prefiere seguir viviendo antes que quitarse la vida³⁵.

1. Lucrecia y Virginia. Prototipos femeninos de actuación en época augústea

Entre los ejemplos más conocidos por la historiografía tanto clásica como moderna, fue el caso de la violación y posterior suicidio de Lucrecia³⁶. Se debe sin duda a que representó este personaje para la romanidad un punto de referencia indiscutible, ya que como advirtieron Baeza Angulo

(...) *el modus operandi*. En su mayoría, parece que fue de forma estandarizada, siendo una práctica habitual para salir de una situación deshonrosa. Había veces que era necesaria la sentencia del emperador, aunque en otras ocasiones, se podían anticipar al dictamen imperial cuando veían o intuían que la situación era contraria a sus intereses. Cf. HILL, T.D., *Ambitiosa mors cit.*, pp. 183-188. En el ejército romano, el suicidio tenía una connotación heroica muchas veces porque se ofrecía además de por sus compañeros y por su propia persona, por el bien y gloria de Roma. Cf. SUBIRATS SORROSAL, C., *El ceremonial militar romano: liturgias, rituales y protocolos en los actos solemnes relativos a la vida y muerte en el ejército romano del Alto Imperio* (tesis doctoral), Barcelona 2013, p. 149. Sobre el suicidio de los soldados romanos véase MENTXAKA ELEXPE, R., “De la penalización en Derecho romano de la tentativa de suicidio de los militares y la permanencia histórica de su regulación”, *El derecho penal: de Roma al derecho actual*, Madrid 2005, pp. 381-400; Id., “El suicidio de los militares en época de Adriano”, *Index* 38 (2010) pp. 113-154.

³⁴ VAN HOOFF, A.J.L., *From Autothanasia to Suicide cit.*, p. 21.

³⁵ Sen. *epist.* 101. “*Ya sea manco, ya esté cojo, ya sea jorobado, ya se tambaleen mis dientes. Si estoy vivo, todo va bien. Incluso en el madero, con la vida*”. El fragmento ha sido tomado de la obra de CANTARELLA, E., *Los suplicios capitales en Grecia cit.*, p. 132.

³⁶ BARTOLOMÉ GÓMEZ, J., “La leyenda de la violación de Lucrecia y la articulación del relato del reinado de Tarquinio el Soberbio en Tito Livio (*Ab urbe condita* 1. 49-60)”, *Veleia* 10 (1993) p. 250.

y Buono³⁷ encarnaba la *uirtus*, *fides*, *pudor* y *honestas* propias de la mujer romana. Es Livio quien mejor relata el suceso. Tras la disputa entre los varones que habían luchado en Ardea, se enfurecen por saber cuál de todos ellos tiene la mejor esposa. Colatino anima a ir a verlas³⁸. Como una nueva Penélope, Lucrecia espera el regreso de su marido cuidando de su casa ejerciendo una de las labores principales que tenía la mujer romana, el tejer la lana³⁹. Dedicaban su tiempo a un banquete impropio de la *prudentia* que tenía que prevalecer en la mujer⁴⁰, Lucrecia se encontraba en vela junto a sus esclavas, esperando el regreso de su marido. Se mostró desafiante a las intenciones de Sexto Tarquinio⁴¹ y sólo la amenaza de deshonor a la familia fue lo que finalmente hizo que desistiera y accediera⁴². Aparentemente la culpa del agravio nada tenía que ver con la mujer de Colatino; se mostró en todo momento al margen de la escena de los hombres y permaneció encerrada en la *domus* con sus esclavas. Sin embargo, la belleza y el recato ejemplar de la joven fueron los desencadenantes para que Tarquinio finalmente se viera abocado a violarla.

En el discurso de Livio se nos presenta a una mujer que tiene muy claras sus funciones. Este prototipo, en cierta manera estereotipado por las fuentes clásicas, hace que tengamos que ser precavidos a la hora de analizar el relato liviano. Estaríamos dentro de pasajes deformados y seleccionados teniendo un gran protagonismo en este caso la mujer, cuyo escenario de actuación siempre fue la casa⁴³. Dentro del fragmento podríamos escoger algunas partes interesantes. En primer lugar, vemos como Lucrecia se jus-

³⁷ BAEZA ANGULO, E. - BUONO, V., "Contaminaciones entre la *matrona* ideal y la *puella* elegiaca", *Emerita* 81.2 (2013a) p. 264; ID., "La solitudine domestica delle matrone elegiache", *Ágora* 15 (2013b) p. 33.

³⁸ Liv. 1, 57, 6-7.

³⁹ Liv. 1, 57, 9-10.

⁴⁰ Liv. 1, 57, 9.

⁴¹ Liv. 1, 57, 10-11.

⁴² Liv. 1, 58, 1-5; FUENTES MORENO, F., "Lucrecia", *En Grecia y Roma, III. Mujeres reales y ficticias*, Granada 2009, pp. 99-100.

⁴³ CID LÓPEZ, R.M., "Mujeres y actividades políticas en la República. Las matronas rebeldes y sus antecesoras en la Roma antigua", *Mujeres en la Antigüedad Clásica. Género, poder y conflicto*, Madrid 2010, pp. 125-126. En cuanto a la deformación del relato de Livio, como puntualizó en su día Judith de Luce, hay características suficientes para poder insertar este fragmento dentro de los pasajes meramente míticos. Cf. DE LUCE, J., "Roman Myth", *CW* 98.2 (2005) p. 203.

tificó diciendo que, pese a que ha sido ultrajado su cuerpo, su mente y su conciencia seguían limpias, por lo que instaba a sus familiares, reunidos en un *consilium domesticum*⁴⁴, a vengarla⁴⁵. Esta parte es esencial para entender los acontecimientos que llevaron al establecimiento de la República y, posiblemente, Tito Livio enfatizara este mensaje para dar legitimación a los sucesos bélicos que desencadenaron la proclamación del nuevo régimen⁴⁶. En segundo lugar, y más importante, fue la declaración realizada antes de clavarse la espada y es que intentó dar ejemplo al resto de mujeres que han perdido su honor suicidándose, ya que, una mujer deshonrada no merece vivir para gloria de su familia⁴⁷. El honor y la *pudicitia* que debían mantener las féminas en época de Augusto, fue explotado en la obra de Livio como modelo de conducta y no sólo entre las romanas, sino también para el resto de mujeres. Así tenemos el caso de la esposa del rey de los gálatas Orgiagonte, que también fue ensalzada por el autor clásico por su conducta ejemplar tras ser violada a causa de su belleza⁴⁸. El recato, fidelidad y la serenidad que mantuvo en todo momento, son elogios propios de una digna matrona⁴⁹.

Lo que nos debe importar no es tanto la veracidad de los datos, ya que Lucrecia y también Virginia, de la que hablaremos enseguida, fueron mostradas en el relato del historiador de Padua como modelos de conducta con los que se pretendía transmitir una serie de valores a las ciudadanas romanas, propios del tiempo del que hablaba, sobre todo, enlazada con la propaganda del emperador Augusto⁵⁰. En otras palabras, pese a tener un

⁴⁴ Sobre esta cuestión y las principales aportaciones historiográficas, remitimos al trabajo de BRAVO BOSCH, M.J., “El mito de Lucrecia y la familia romana”, *Mulier. Algunas Historias e Instituciones de Derecho Romano*, Madrid 2013, pp. 19-35.

⁴⁵ Liv. 1, 58, 6-8.

⁴⁶ Sobre esta idea, Floro también hace hincapié en su obra. Cf. Flor. 1, 3.

⁴⁷ DE LUCE, J., *Roman Myth cit.*, p. 204.

⁴⁸ Liv. 38, 24, 2-10.

⁴⁹ Liv. 38, 24, 11; MERCELO MARTINO, L., “Reescribiendo la moral de los ancestros. Las costumbres ¿intachables? de los *maiores* en Tito Livio”, *Ágora* 12 (2010) pp. 53-54.

⁵⁰ FREUND, S., “*Pudicitia saltem in tuto sit*: Lucretia, Verginia und die Konstruktion eines Wertbegriffs bei Livius” *Hermes* 136.3 (2008) p. 308; BARTOLOMÉ GÓMEZ, J., *La leyenda cit.*, p. 258-259; FUENTES MORENO, F., *Lucrecia cit.*, p. 97; WATERS, A.F., *The Ideal of Lucretia in Augustan Latin Poetry*, Calgary 2013.

destino fatal, fueron víctimas “vencedoras”⁵¹, puesto que su juicio había sido impecable para el pensamiento romano y fueron capaces, en cierta manera, de dominar y condicionar la imagen que querían transmitir al resto: ser íntegras, intachables y prudentes⁵². Visión que perduró a lo largo de bastantes siglos ya que la violencia sufrida fue algo positivo para demostrar y crear el prototipo de mujer y por ende, de íntegra matrona romana⁵³. Eso sin contar con la trascendencia que tuvo para la Historia de Roma, ya que una trajo consigo la instauración de la República mientras que la otra provocó la creación del primer código de leyes además del importante conflicto entre patricios y plebeyos. Con ello se restableció el orden político y social tras un período inestable al que ellas contribuyeron decisivamente a solucionarlo⁵⁴. Sin embargo, el personaje de Lucrecia no ha sido visto de igual manera por los autores cristianos⁵⁵, Agustín de Hipona⁵⁶ califica lo

⁵¹ Este término de víctimas vencedoras, ha sido acuñado por Chiusi para referirse al espíritu de Lucrecia. Cf. CHIUSI, T.J., “La fama nell’ordinamento romano. I casi di Afrania e di Lucrezia”, *Storia delle donne*, 6-7 (2010/2011) p. 100.

⁵² FREUND, S., *Pudicitia saltem cit.*, p. 317; TACÁCS, S.A., *Vestal Virgins, Sibyls, and Matrons: Women in Roman Religion*, Austin 2008, p. 10.

⁵³ Baeza Angulo y Buono sintetizan esta idea de la siguiente manera: “*Lucrecia es más que una esposa fiel, más que el ángel del hogar doméstico: ella encarna la virtud y el honor. Constituirá eternamente un modelo para la latinidad, un modelo para traer rápidamente a la memoria en los períodos de mayor degradación y decadencia, en los que es necesario restaurar un sistema de valores en declive*”, cf. BAEZA ANGULO, E. - BUONO, V., *Contaminaciones cit.*, p. 265; CHIUSI, T.J., *La fama nell’ordinamento romano cit.*, pp. 101-102. Cf. MARTÍNEZ-PINNA, J., “*In convivio luxuque: mujer, moralidad y sociedad en el mundo etrusco*”, *Brocar* 20 (1996) p. 35-36. El hecho de que exista un prototipo ideal, no significa que la mujer estuvo siempre en la *domus*. Tenemos testimonios tanto de acciones particulares como colectivas, sobre todo a partir del siglo II a.C., en el que se muestran a algunas mujeres reivindicando derechos. Cf. CID LÓPEZ, R.M., “*Clodia imaginada por Cicerón. La construcción de la biografía de una libertina*”, *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo 2005, p. 165

⁵⁴ KLINDIENST, P., “*Ritual Work on Human Flesh: Livy’s Lucretia and the Rape of the Body Politic*”, *Helios* 17.1 (1990) p. 52; CID LÓPEZ, R.M., *Clodia imaginada cit.*, pp. 128-129.

⁵⁵ COON, L.L., *Sacred Fictions. Holy Women and Hagiography in Late Antiquity*, Philadelphia 1997, p. 109.

⁵⁶ Ag. *Ciu Dei*. 1, 19. Para Agustín, el problema no es la corrupción del cuerpo, siempre y cuando no sea consentido. El agravio viene cuando es la mente la que se ve mancillada. Por ello el autor de la Ciudad de Dios no ve con buenos ojos la acción de la hija

sucedido como un acto vergonzoso y cobarde. Poniendo en relación a las mujeres cristianas que han sufrido los mismos agravios que la mujer de Colatino, llega a dudar si realmente se opuso hasta el extremo a las pretensiones de Tarquinio como intentaba reflejar Tito Livio⁵⁷.

La segunda protagonista descrita también por Livio de parecidas características a la anterior, fue Virginia. Ambas encarnan el ideal de matrona romana que pretendía extender Augusto al resto de mujeres. A diferencia de Lucrecia, Virginia murió asesinada por su propio padre. Es el autor del relato quien indica que las consecuencias que trajeron consigo el suicidio de la mujer de Colatino serían las mismas que las de la plebeya hija de Virgino⁵⁸. El agresor en este caso, Apio Claudio, uno de los decenviros, siente un deseo incontrolable por la prometida de Lucio Icilio⁵⁹. Una vez más, la causa de ese hecho fue la belleza de la joven. Esto nos debería hacer pensar si realmente la belleza en el mundo antiguo fue una virtud o una condena, sobre todo, cuando lo intentamos relacionar con la mujer. Para Keith⁶⁰, en la literatura épica de Roma, la mujer que asume el papel de víctima y que deja un “bonito cadáver” tiene una importancia significativa. Fue uno de los temas predilectos para explicar muchas veces tanto acontecimientos políticos transcendentales, como relatos fundacionales de ciudades. Viendo que no accedía a sus pretensiones, Apio Claudio tomó la determinación de contratar a Marco Claudio para que una vez que se encontrara desprevenida la joven la tomara por la fuerza. Así sucedió. Estando Virginia en el Foro junto a su nodriza, fue apresada por el mensajero del decenviro justificando para ello, que era hija de una de las esclavas de Claudio⁶¹. La intención inicial posiblemente fuera hacerlo sin levantar demasiado alboroto, pero el espacio donde se encontraba no era el más idóneo. Ante los

de Colatino. Piensa que aquella Lucrecia venerada por los romanos realmente mató a la Lucrecia casta y pura. Ag. *Ciu Dei*, I, 19.

⁵⁷ FUENTES MORENO, F., *Lucrecia cit.*, p. 107.

⁵⁸ Liv. 3, 44, 1: “*Se sucede en Roma un nuevo crimen, de origen pasional, con unas consecuencias tan tremendas como el que con la violación y muerte de Lucrecia había supuesto la expulsión de los Tarquinius del trono y de Roma, de forma que no sólo tuvieron los decenviros el mismo fin que los reyes, sino que también fue la misma la causa de que perdieran el poder*” (trad. de J. A. Villar Vidal).

⁵⁹ Liv. 3, 44, 2.

⁶⁰ KEITH, A.M., *Engendering Rome. Women in Latin Epic*, Cambridge 2004, p. 102.

⁶¹ Liv. 3, 44, 6.

gritos desconsolados de la nodriza se levantó un gran tumulto⁶². La solución que se tomó para apaciguar a la gente que veía injusto el suceso, fueron los tribunales. La ausencia del padre de Virginia, que en esos momentos se encontraba fuera de Roma, provocó que la sentencia se postergara hasta el día siguiente en el que se tenía que presentar el supuesto progenitor de la joven. El decenviro, alocado y preso de amor, tal y como nos describe Livio⁶³, intentó por todos los medios que el mensaje no llegara a Virginio. Sin embargo, ya era demasiado tarde; había sido informado y se encontraba en camino. Llegó a la cita señalada. El discurso que nos trasmite Tito Livio es agitado y en algunos aspectos violento. Pese a los ruegos y súplicas de un padre dolorido, Apio Claudio seguía pretextando que Virginia era suya pues legítimamente era su esclava⁶⁴. La situación se complicaba para los partidarios de la joven, el alma pura y virginal descrita por Livio, que con tanto esmero había intentado resguardar Virginio para entregarla en matrimonio, parecía que no se podía sostener más. Así que tomó finalmente la determinación de matar a su propia hija siendo en ese momento, la única solución honorable para preservar la pureza y la libertad de la joven.

Este último aspecto que es, precisamente, el que más nos interesa, Livio lo escenifica con gran solemnidad. Para empezar, nos dice que todo el pueblo se encontraba en el Foro ante tal singular acontecimiento⁶⁵. Tanto el padre como la propia Virginia iban ataviados para la ocasión presagiando con ello, lo que sucedería después. Mientras que la joven vestía andrajos, el padre iba de luto⁶⁶. Los acompañaba una comitiva compuesta por algunas matronas y partidarios de Virginio. Las súplicas del padre dolorido parecían enfatizar la ternura frente a los discursos alocados del corrompido decenviro. Ante la negativa de Apio Claudio, se lleva a su hija y a las nodrizas de ésta a las cercanías del templo de Venus Cloacina y cogiendo un cuchillo se lo clavó en el pecho⁶⁷.

Pese a que Livio indica, como hemos visto, que ambos relatos, el de Lucrecia y Virginia, tienen la misma magnitud y parecidas consecuencias, sí

⁶² Liv. 3, 44, 7.

⁶³ Liv. 3, 48, 1.

⁶⁴ Liv. 3, 44, 10-11; 3, 45, 1-11.

⁶⁵ Liv., 3, 47, 1.

⁶⁶ Liv., 3, 47-1-2.

⁶⁷ Liv., 3, 48, 5-6.

que se observan ciertas diferencias. Para empezar, en este segundo pasaje la joven no adoptaba un papel activo como el que se reflejaba en la historia de Lucrecia que era ella misma quien tomaba la iniciativa mientras que sus familiares se encontraban en un segundo plano. De igual manera, pide que se venga su muerte, a la inversa del caso de Virginia. Sin embargo, ambos acontecimientos quieren transmitir el mismo mensaje, son jóvenes, ambas puras y de gran belleza. Posiblemente, sean estos casos los ejemplos más significativos tratados no sólo por Livio, sino por otros muchos autores del mundo romano. Escritores como Ovidio⁶⁸, Valerio Máximo⁶⁹ o Agustín⁷⁰, emplean estos modelos en sus escritos, ya sea para elogiar o repudiar las iniciativas adoptadas por estas muchachas⁷¹.

2. *Suicidios y asesinatos femeninos en la Antigua Roma*

Además de estas dos muertes paradigmáticas, tenemos más testimonios a lo largo de la Historia de Roma en las que se narran de manera similar o con idénticas características. O bien mujeres que toman la determinación de suicidarse debido a una situación insostenible o que son eliminadas por sus familiares para remediar un problema. Lo importante de las mismas, es que a diferencia de Lucrecia y Virginia, son más fiables al ser muchas de ellas contemporáneas a las fuentes clásicas que las describen. Aunque también es verdad que no por ello dejan de ser siempre discutibles, ya que los que las narraron son hombres y siempre estaban escritos bajo prismas patriarcales.

Entre las causas principales que motivaron el suicidio femenino estaba la acusación de adulterio. La contemplación de penas para este tipo de delito en distintos repertorios jurídicos, como por ejemplo las Leyes de las XII Tablas, información transmitida en su día por Cicerón⁷², muestra la importancia que tuvo para la sociedad romana la infidelidad por parte de

⁶⁸ Ov. *Fast.* 2, 741; 2, 795.

⁶⁹ Val. Max., 7, 1.

⁷⁰ Cf. nota 56.

⁷¹ Sobre la recepción del caso de Lucrecia en la literatura posterior, destacamos el trabajo de MOYA, F., "El romance de Tarquinio y Lucrecia", *Miscelánea Medieval Murciana* 19-20 (1995-1996) pp. 233-244.

⁷² Cic. *Phil.* 2, 28, 69.

las mujeres. Esto se debía sin duda a que era uno de los pocos delitos que se les podían achacar. Su nula capacidad de actuación en la política de la ciudad, le confería un papel tan restringido que, aparentemente, sólo podía ocasionar daño en la institución matrimonial y familiar⁷³. Lo que sorprende en los textos clásicos, es que en una mayoría o bien dicha acusación cuando era dudosa no se comprobaba su veracidad o directamente era sentenciada sin margen de dudas. Pero también asombra la reacción de éstas que se limitan a suicidarse sin intentar luchar por su propio honor. Ello permite pensar que el simple hecho de ser acusadas era agravio suficiente para morir y con ello, no prolongar más con la ofensa cometida. Tales fueron los ejemplos de Emilia Lépida hija del cónsul M. Emilio Lépido y esposa de Druso. Tácito relata que una vez que fue acusada de tal delito en torno al año 36 d.C, simplemente se dejó morir⁷⁴. Otro testimonio, en el que se presenta una acusación de adulterio, fue el de la esposa del senador Cayo Calvisio Sabino. Cuenta que una noche, disfrazada de soldado, entró al cuartel y se dedicó a mirar a los hombres desnudos, mientras realizaban ejercicios según el testimonio de Casio⁷⁵. Por su parte, Tácito⁷⁶ es más atrevido en el relato que el senador griego, cuenta que fornicó y se prostituyó contando con la complicidad de Tito Vinio tanto Cornelia, como su marido y el cómplice de ésta, aunque este último finalmente fue absuelto. No corrieron la misma suerte el senador y su mujer que antes de celebrarse el juicio, prefirieron suicidarse⁷⁷. Otro caso también paradigmático fue el asesinato de una serie de mujeres que cometieron adulterio en torno al siglo II a.C. mientras se estaban celebrando las Bacanales. La sentencia la llevaron a cabo los cónsules, Quinto Marcio Filipo y Espurio Postumio Albino. El castigo se llevó a cabo en la casa por sus propios familiares. Elocuente es la descripción de Valerio Máximo⁷⁸ al respecto, dice que la vergüenza que suponía tal hecho para sus familias, fue en cierta manera remediada por la severidad de la pena. Además, termina el pasaje relatando que la ver-

⁷³ Cf. FERRER ALCANTUD, C., “La mujer romana y el ejercicio del poder a través del control de las finanzas: el caso de Terencia, esposa de Cicerón”, *Potestas* 7 (2014) pp. 7-8.

⁷⁴ Tac. *Ann.* 6, 40, 3.

⁷⁵ D.C. 59, 18, 4.

⁷⁶ Tac. *hist.* 1, 48, 2.

⁷⁷ D.C. 59, 18, 4-5.

⁷⁸ Val. Max. 6, 2, 7.

gonzosa acción que había sobrepasado los límites estrictos de lo familiar, llegándose a mancillar incluso el nombre de la propia Roma, fue alabada y reparada por el duro castigo⁷⁹. Quien también murió a causa del adulterio fue la joven emperatriz Claudia Octavia en el año 62 d.C. Ésta no se suicidó sino que fue asesinada por una aparente causa justificada, con el pretexto de eliminar la vida incestuosa que Tácito parece señalar⁸⁰. Este mismo autor describe con todo tipo de detalles el proceso de su muerte. Además de sujetarla con grillos mientras le cortaban las venas, le dieron un baño caliente para que se desangrara más rápidamente. Una vez muerta, fue decapitada y se mostró su cabeza por toda la ciudad⁸¹.

La acusación de adulterio fue también una de las imputaciones aplicadas a las vírgenes vestales. El voto de castidad que tenían que guardar durante treinta años, período que duraba su sacerdocio, era requisito imprescindible, ya que de no hacerlo, eran sentenciadas a morir sepultadas vivas⁸². El delito cometido por la vestal implicaba un agravio no sólo para la doncella en concreto, sino para todo el Estado, por lo que no se contemplaba otra solución que la muerte misma⁸³. Entre las vírgenes que también fueron condenadas por adulterio se encuentran Opimia y Floronia. Es Livio quien indica que sufrieron suplicios en el año 216 a. C. Mientras que la primera optó por suicidarse, la segunda fue sentenciada al igual que su supuesto amante, un tal Lucio Cantilio, quien fue azotado hasta morir, tras ejecutarse la orden del Pontífice Máximo⁸⁴. Otras dos vestales que también fueron castigadas y finalmente terminaron suicidándose, son las hermanas Oculata y Varronila⁸⁵, que en el año 83 d.C., por orden del emperador Domiciano, se les permitió la forma de morir tras ser condenadas⁸⁶. Bajo

⁷⁹ Val. Max. 6, 2, 7.

⁸⁰ Tac. *ann.* 14, 63, 2-3; 14, 64, 1.

⁸¹ Tac. *ann.* 14, 64, 2-3.

⁸² MARTÍNEZ LÓPEZ, C., “Virginidad-fecundidad: en torno al suplicio de las vestales”, *SHHA* 6 (1988) p. 138; CANTARELLA, E., *Los suplicios capitales en Grecia cit.*, p. 127.

⁸³ Sobre este aspecto, cf. LOVISI, C., “Vestale, incestus et jurisdiction pontificale sous la République”, *MEFRA* 110.2 (1998) pp. 699-735.

⁸⁴ Liv. 22, 57, 1-6.

⁸⁵ Casio es quien nos indica que mantuvieron relaciones de tipo sexual con hombres, cf. D.C. 67, 3, 3, (2).

⁸⁶ Suet. *Dom.* 8, 4; Philostr. *V.A.*, 7, 6.

la dinastía de los Severos, significativas fueron las purgas efectuadas por Caracalla una vez que en el año 211 d.C. fue proclamado como único emperador tras el asesinato de su hermano Geta. Casio⁸⁷ y Herodiano⁸⁸ nos relatan que mató a diversas vírgenes vestales, con el pretexto de que habían roto su voto de castidad. Revelador es el caso de Clodia Laeta que mientras era quemada viva le recordaba a Caracalla que era virgen y que siempre fue pura⁸⁹. Pero al parecer hubo una que se le adelantó al hijo de Severo; y fue la joven Canutia Crescentina que, intuyendo su final, optó por arrojarse desde la azotea de su casa antes de ser sentenciada⁹⁰. La vestal Caparonia, en el año 266 d.C., fue condenada a muerte, aunque se le concedió la forma de morir. Antes de ser vivisepultada optó por ahorcarse⁹¹.

Al igual que el caso de Virginia, también tenemos ejemplos en los que un familiar toma la decisión de acabar con la vida de la mujer o por lo menos, intenta conseguir ese efecto. Entre los ejemplos más relevantes destaca el caso de la joven Horacia, de quien nos dicen Livio⁹², Dionisio de Halicarnaso⁹³, Floro⁹⁴ y Valerio Máximo⁹⁵ que en el siglo VIII a.C., esta mujer murió asesinada a manos de su hermano. El motivo fue por el simple hecho de llorar la muerte de su prometido, un Curiacio, una vez que vio como su hermano llevaba el manto en sus hombros que previamente ella había tejido para su amado. Lo importante del relato, que se repite en los distintos autores clásicos mencionados, es la dualidad del acontecimiento. Por un lado, Horacia estaba llorando la muerte de su prometido; sin embargo, por

⁸⁷ D.C. 77, 16, 1-2.

⁸⁸ Hdn. 4, 6, 4.

⁸⁹ D.C. 77, 16, 5, 2-3.

⁹⁰ D.C. 77, 16, 3.

⁹¹ Liv. 22, 57, 2-6; Plut. *Fab.* 18, 3; Oros. 4, 5, 9; FRASCHEITTI, A., "La sepoltura delle Vestali e la Città", *Du châtement dans la cité. Supplices corporels et peine de mort dans le monde antique. Table ronde de Rome (9-11 novembre 1982)*, Rome, 1984, p. 98, n. 5; CANTARELLA, E., *Los suplicios capitales en Grecia cit.*, p. 128; GUSSO, M., "I processi alle vestali accusate di violazioni dei loro doveri sacrali", *Circolo Vittoriese di Ricerche Storiche Numero speciale dei Quaderni nel XX anniversario del Circolo (febbraio 2003)*, 2003, p. 231. En línea en: <http://www.circolovittoriese.it/gest-circolovittoriese/Documenti/71.pdf>.

⁹² Liv. 1, 26.

⁹³ D.H. 3, 21, 3.

⁹⁴ Flor. 1, 3, 5-6.

⁹⁵ Val. Max. 6, 3, 6.

otra parte, Horacio había actuado en defensa de su patria y de su familia y precisamente, este argumento fue el que desarrolló una vez que fue juzgado. Aquí se enfatiza precisamente el amor a la patria y al estado y por ello, el padre de Horacia no sólo alaba la decisión adoptada por su hijo, sino que añade que de no ser por él, se habría visto obligado a matarla como ampara la ley sobre el derecho de vida y muerte que tenía el *paterfamilias* romano sobre sus hijos⁹⁶. Horacia merecía la muerte por amar a un enemigo de la patria romana, además de que atentaba contra el ideal familiar al no alegrarse de la victoria de su hermano, eso sin contar con que tampoco lloraba precisamente por la muerte de sus otros dos hermanos a manos de los Curiacios⁹⁷. Otro acontecimiento destacado tanto por los autores antiguos como por los modernos, fue el caso de la emperatriz Mesalina que murió por el consejo de un familiar. Esposa de Claudio, en el año 48 d.C. un tribuno la hirió de muerte con la espada al no poder hacerlo ella misma por miedo. Fue su madre Domicia Lépidia quien, a través de sus palabras, convenció a la emperatriz para que aceptara la decisión del emperador⁹⁸. Le decía a su hija que no esperara al ejecutor y que valientemente, adoptara una posición honrosa por una vez en su vida después de haber llevado una vida infame y repleta de excesos⁹⁹.

Sin duda, las fuentes clásicas centraron su atención en una serie de testimonios de carácter paradigmático que rompían las normas establecidas de reclusión doméstica femenina. En la mayoría de casos fueron alabadas por su decisión valiente. En los relatos, o bien la mujer era la que tomaba la iniciativa del suicidio, o, por el contrario, imitaba la acción de algún familiar, especialmente de su marido que solía ser condenado previamente por algún hecho relacionado con el homicidio o con algún delito cometido contra el emperador o el Estado. Entre los ejemplos más destacados citaremos

⁹⁶ Liv. 1, 26, 9; CONESA NAVARRO, P.D. - GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R., “De salvajes a domesticadas: ensayo sobre la justificación de la condición femenina en el mundo romano”, *REA* 1.117, pp. 90-91.

⁹⁷ Para ver el relato y la guerra de Roma contra los Curacios, es imprescindible la obra de DUMÉZIL, G., *Horace et les Curiaces*, Paris, 1942. Cfr. PAVÓN, P., “Mujeres, delitos y condenas en cuatro leyendas romanas”, *Habis* 37 (2006) pp. 293-296.

⁹⁸ Tac. *ann.* 11, 37, 1-4.

⁹⁹ Tac. *ann.* 11, 37. Cf. HIDALGO DE LA VEGA, M.J. “La imagen de “la mala” emperatriz en el Alto Imperio: Mesalina, meretrix Augusta”, *Gerión*, Extra (2007) p. 406; ID., *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y de poder*, Salamanca 2012, p. 45.

el suicidio de Porcia, hija de Catón y esposa del famoso asesino de César, Bruto. Tras conocer la muerte de su esposo, se mató ingiriendo brasas en el año 43 a.C. De las dos fuentes que la mencionan, tenemos que destacar a Valerio Máximo¹⁰⁰ que explica que al no tener cerca una espada, muere de esa forma tan peculiar y original. De igual manera, también subraya el que haya adoptado una muerte viril alejada del comportamiento femenino. Otro caso ilustre fue el de Apicata, exmujer de Sejano que, una vez que conoce la muerte de sus hijos¹⁰¹, tras la caída del que fue su marido, el prefecto del pretorio del emperador Tiberio, decide suicidarse ocho días después de la muerte de su exmarido en octubre del año 31 d.C.¹⁰². Además del testimonio de Casio, conocemos una inscripción¹⁰³ en la que se alude a su muerte: “*se occidit*” aunque plantea diversos problemas su reconstrucción¹⁰⁴.

Mutilia Prisca, esposa de Cayo Fufio Gémino, cónsul del año 29 d.C., también pereció junto a su esposo a causa de la caída de Sejano. La estrecha relación que mantuvieron con la mujer del prefecto del pretorio, sería uno de los desencadenantes, si no el principal pretexto que provocó su muerte¹⁰⁵. Fufio Gémino fue acusado de impiedad en el año 30 d.C.¹⁰⁶. Antes de ser juzgado y en presencia del cuestor que había ido a su casa para comunicarle el veredicto que había determinado la curia, tomó una espada y se la clavó diciendo que le informara al Senado cómo moría un hombre, es decir con el arma¹⁰⁷. Siguiendo el ejemplo de su marido, Prisca decide ir al Senado con una daga escondida en sus vestidos y allí en presencia de los purpurados se suicida¹⁰⁸.

Por otro lado, Paxaea, esposa del exgobernador Pomponio Labeón, en el año 34 d.C., murió cortándose las venas una vez que su marido lo hizo pre-

¹⁰⁰ Val. Max., 4, 6, 5.

¹⁰¹ D.C. 58, 11, 5-7.

¹⁰² BELLEMORE, J., “The Wife of Sejanus”, *ZPE* 109 (1995) p. 255; VARNER, E.R., *Mutilation and transformation. Damnatio memoriae and roman imperial portraiture*, Leiden 2004, p. 92.

¹⁰³ *CIL* XIV, 4533.

¹⁰⁴ Para ver la problemática de la inscripción, cf. BELLEMORE, J., *The Wife cit.*, pp. 255-266.

¹⁰⁵ BELLEMORE, J., *The Wife cit.*, pp. 262-263.

¹⁰⁶ D.C. 58, 4, 5.

¹⁰⁷ D.C. 58, 4, 5-6.

¹⁰⁸ D.C. 58, 4, 6.

viamente¹⁰⁹. Lo importante de este relato, además de mencionar la forma de morir de los esposos, es la justificación del mismo. El senador romano continúa diciendo, que este tipo de muertes “adelantadas” eran fruto del deseo de tener una sepultura y para que se les respetase su testamento, ya que los condenados por regla general, además de confiscárseles los bienes, se les negaba un lugar para reposar sus restos mortales¹¹⁰.

Siguiendo con el mismo tipo de muertes, tenemos el caso de Sextia, esposa del poeta y senador romano Mamerco Emilio Escauro. Condenado por adulterio, es exhortado por su esposa para que se suicidara en el año 34 d.C., al que le siguió finalmente ella¹¹¹. El único fragmento con el que contamos es el relato de Tácito que no especifica el tipo de muerte que emplearon. El caso de Albucilla, supuesta amante de Arruntio y que ha pasado a la historia por sus escarceos amorosos, y que es acusada de *impietas* contra el emperador¹¹². Tras la muerte de Arruntio, que previamente se había cortado las venas¹¹³, ella intenta suicidarse¹¹⁴, pero al final no lo consiguió, muriendo finalmente en la cárcel.

Pero sin duda, el relato más conocido sobre la exhortación al suicidio es el de Arria, esposa del cónsul sufecto del 37 d.C., Cecina Peto. Haber participado en la rebelión orquestada por Escriboniano, fue el argumento para que Claudio incitara a que se suicidara y, con ello, también su mujer. Pese a que como dice Casio¹¹⁵, Arria podría haber vivido holgadamente y con honor, debido a la proximidad de ésta con la emperatriz Mesalina, prefirió ser fiel a su marido hasta sus últimas consecuencias. De todas las menciones que tenemos sobre la esposa de Cecina Peto, el texto más amplio es una carta de Plinio el Joven, que dice que si hay algo por lo que sobresalió esta mujer, no es sólo por el hecho de haber consolado a su marido en el momento más trágico de su vida, sino por su ejemplo de actuación¹¹⁶. No sólo tuvo entereza al organizar el entierro de su propio hijo, al estar su marido

¹⁰⁹ Tac. *ann.* 6, 29, 1.

¹¹⁰ Tac. *ann.* 6, 29, 1-2.

¹¹¹ Tac. *ann.* 6, 29, 4.

¹¹² FORSHYTH, P.Y., “A Treason Case of A.D. 37”, *Phoenix* 23.2 (1969) p. 204.

¹¹³ Tac. *ann.* 6, 47-48; D.C. 59, 27, 4-5.

¹¹⁴ Tac. *ann.* 6, 48, 4.

¹¹⁵ D.C. 60, 16, 6.

¹¹⁶ Plin. *Epist.* 3, 16, 2.

impedido por una grave enfermedad¹¹⁷, sino que, cuando su esposo fue apresado por participar en la rebelión contra el emperador Claudio, fue ella una vez más, con una actitud poco extendida entre las mujeres, quien tomó la iniciativa. Cogió un puñal, se lo clavó y después se lo entregó a su esposo diciendo: “*Petus, non dolet*”¹¹⁸. La frase pronunciada y la valentía mostrada, han sido elogiadas por los clásicos como una actitud encomiable. Entre los calificativos que le han dado, podemos destacar los pronunciados por Plinio¹¹⁹ que lo califica de acto glorioso, además de heroico y que al decir esas palabras, tenía ante sus ojos su propia gloria, su inmortalidad. El famoso relato de Arria debió ser conocido por todo el territorio romano como ejemplo de actuación¹²⁰.

Ennia, esposa de Macrón, prefecto del pretorio sucesor de Sejano, terminaría suicidándose junto con su marido al perder el favor del *princeps*¹²¹. Suetonio en la vida de Calígula¹²², explica que este emperador sin escrúpulos, no tenía piedad ni con sus amigos, de hecho señala que tanto Macrón como Ennia habían sido unos de los principales valedores para que adquiriera la púrpura y como pago recibieron una muerte dolorosa en el año 38 d.C. Pese a todo es Dion Casio quién señala el posible suicidio de la pareja.

También paradigmático aunque finalmente no consiguió suicidarse fue el caso de Pompeya Paulina, esposa de Séneca. El filósofo murió en el año 65 d.C. por orden del emperador Nerón. Perecería cortándose las venas de los muslos y pantorrillas mientras se daba un baño caliente¹²³. Viendo la escena dramática de la situación, Paulina decide morir de igual forma que su esposo. Sin embargo, cuenta Tácito¹²⁴ que Nerón no quería la muerte de la mujer del filósofo ya que una muerte más y sin aparente justificación, habría agrandado el aborrecimiento y odio que sentía el pueblo hacia el

¹¹⁷ Plin. *Epist.* 3, 16, 3-6.

¹¹⁸ Plin. *Epist.* 3,16, 6. Las otras versiones de la frase de los autores clásicos son las siguientes: Martialis, 1, 13: “*no me duele la herida que me hice, sino la que tú me vas a hacer, Peto, esa es la que me duele*”, D.C. 60, 6-7: “Mira, Peto, no causa dolor.

¹¹⁹ Plin. *Epist.* 3,16, 6.

¹²⁰ MOSQUERA SOUTO, M.E, “El concepto de mujer ideal y el matrimonio en las cartas de Plinio el Joven”, *Gallaecia* 19 (2000) p. 253.

D.C. 59, 10, 6.

¹²² Suet. *Cal.* 26, 1-2.

¹²³ Tac. *ann.* 15, 63, 3; VEYNE, P., *Séneca. Una introducción*, Barcelona 2008, p. 286.

¹²⁴ Tac. *ann.* 15, 64, 1-2.

emperador. Por lo tanto, el *princeps* ordenó a los soldados y esclavos que le vendaran las heridas a Pompeya Paulina.

De similares características, pero a diferencia de los casos anteriores sí que llegaron a suicidarse, fueron los ejemplos de Lucio Vétere, su suegra Sextia y su hija Antistia Polita. A instancias, una vez más, del emperador Nerón al echarle en cara el asesinato de Rubelio Plauto, Vétere¹²⁵ tomó la decisión de inmolarsse en el año 65 d.C. antes de que se produjera su juicio y movido por su entereza y honor¹²⁶, se cortó las venas en la alcoba junto a su suegra y su hija y dirigiéndose después al baño para morir juntos en la bañera¹²⁷.

3. Casos de mujeres próximas al poder

Por último, tenemos que señalar los casos de aquellas mujeres que por distintas razones, por ser acusadas de brujería, por participar en alguna conspiración, por envenenar a sus maridos o, simplemente, por ser obligadas por el emperador, se vieron abocadas a suicidarse o recibieron un castigo ejemplar para purgar la vergüenza y la infracción cometida. Como es lógico pensar, fueron señaladas por las fuentes clásicas, en su mayoría, como culpables de sus delitos y en manera, guardaron condescendencia por su forma de íntegra morir. Cuando eran asesinadas, se alababa la decisión adoptada por los ejecutores pese a lo severa de la misma, ya que de esa forma, constituía un ejemplo para el resto de mujeres. Entre los ejemplos más antiguos, contamos con los casos de Publicia y Licinia, esposas de los cónsules Postumio Albino y Claudio Aselo que fueron envenenados supuestamente por sus mujeres. Los familiares de éstas, sin esperar juicio previo, tomaron la decisión de estrangularlas en torno a la mitad del siglo II a.C.¹²⁸. Fruto de las artimañas de la emperatriz Mesalina, fue el suicidio de Popea Sabina en el año 47 d.C., por las palabras que recogió Tácito¹²⁹, parecen indicar que finalizó su vida por decisión propia. Entre las mujeres que perecieron por acusaciones de hechicería, tenemos el ejemplo de Sex-

¹²⁵ Tac. *ann.* 16, 10, 1-2.

¹²⁶ Tac. *ann.* 16, 11, 1.

¹²⁷ Tac. *ann.* 16, 11, 2-3.

¹²⁸ Val. Max. 6, 2, 8.

¹²⁹ Tac. *ann.* 11, 2, 2.

tia, hija del cónsul sufecto del año 52 d.C.¹³⁰. La muchacha de apenas veinte años, había recurrido a la magia con la idea de conocer las intenciones del emperador Nerón con su padre¹³¹. Pese a los lamentos y sollozos ante el Senado, de nada le valió, la única condescendencia que tuvieron hacia ella fue el poder elegir la forma con la que quería morir¹³². Quien parece que participó en una conspiración, o por lo menos le valió la acusación, fue Antonia, la hija mayor de Claudio. Ante la negativa de contraer nupcias con Nerón, una vez que Popea había muerto, el emperador la acusó de participar en la conjura de Pisón, suicidándose en el año 65 d.C.¹³³. Significativo es el caso de Malonia cuyo único testimonio lo conocemos por Suetonio en la *Vida de Tiberio*. Al parecer, el emperador quiso mantener relaciones sexuales con la joven, y ésta se negó. Su resistencia provocó que fuera acusada. Antes de ser sentenciada, optó por ir a su casa y clavarse un puñal con el que moriría¹³⁴. También es obligado mencionar el caso de Apronia, esposa del pretor Plaucio Silvano. Aunque las fuentes parecen confirmar que fue víctima de la violencia machista, según el testimonio, incoherente según Tácito, que ofreció el marido, decía que estaba dormido y que había sido ella quien voluntariamente había optado por suicidarse. Finalmente, Tiberio decide ir a su casa e inspeccionar el lugar del crimen y observa señales de un posible forcejeo por lo que parecía descartarse la posibilidad de un suicidio¹³⁵.

Notables fueron los casos de aquellas mujeres próximas al poder, como Agripina la Mayor, Sextilia, la anciana madre del emperador Vitelio, o Julia Domna, mujer de Septimio Severo y madre de Caracalla y Geta, que tras ver peligrar su vida optan por suicidarse o por lo menos así lo dejaron entrever los autores clásicos. Anterior al de estas tres emperatrices, fue el caso de Agripina la Menor quien fue asesinada en el año 59 d. C. por orden de su propio hijo Nerón. Tácito en sus *Annales*, con gran dramatismo, es quien mejor relató la escena del crimen. En su lecho y rodeada por soldados, fue herida la emperatriz sin darle muerte; fue la propia Agripina quien exhortó

¹³⁰ Tac. *ann.* 16, 30, 2.

¹³¹ Tac. *ann.* 16, 30, 2-3.

¹³² Tac. *ann.*, 16, 30, 3; 16, 31-33.

¹³³ Suet. *Claud.* 5, 21,1; *Nero.* 14, 35, 4; BALSDON, J.P.V.D., *Roman Women. Their History and Habits*, New York 1963, p. 123.

¹³⁴ Suet. *Tib.* 3, 45.

¹³⁵ Tac. *ann.* 4, 22, 1-2.

a los soldados a que la mataran asestándole cuchilladas en el vientre, queriendo con ello escenificar el lugar donde se había engendrado y formado el monstruo de su hijo. Acto seguido los soldados obedecieron las órdenes de la emperatriz y fue asesinada¹³⁶. Suetonio, cuando se refiere a la madre de Vitelio, narra que, o bien se le dejó morir, ya que un oráculo vaticinó al emperador que consolidaría su poder si sobrevivía a su madre¹³⁷, o fue ella misma quien tomó la decisión de acabar con su vida a través de la ingesta de un veneno que habría sido suministrado por su propio hijo en el año 69 d.C.¹³⁸. Tácito¹³⁹, en sus *Historias*, parece corroborar la segunda hipótesis de Suetonio al decir que se adelantó con una muerte oportuna para evitar la ruina de su casa. En el caso de Domna también se plantean diversas conjeturas, Casio propone que se suicidó o murió por un cáncer de pecho en el 217 d.C.¹⁴⁰. Sin embargo, Herodiano¹⁴¹ sentencia diciendo que ella misma puso fin a su vida. De estos dos autores, el segundo no especifica las causas del suicidio dando la posibilidad de que fuera inducida por una orden imperial, posiblemente de Macrino¹⁴², o bien, se dejó morir al haber perdido a sus hijos.

IV. CONCLUSIONES

Todos los casos descritos, destacan la necesidad de la muerte como acto necesario para expiar una culpa que trasciende a la persona perjudicando a la familia y en algunos casos, como fueron las vírgenes vestales, a toda la comunidad. Tal y como hemos visto al principio, Cicerón¹⁴³ señalaba que una muerte honesta, llegaba a dignificar una vida calamitosa y llena de actos reprochables. De los distintos ejemplos expuestos de muertes femeninas, es interesante el hecho de que en su mayoría, las fuentes clásicas

¹³⁶ Tac., *ann.* 14, 8, 5; HIDALGO DE LA VEGA, M.J., *La imagen cit.*, pp. 51-52.

¹³⁷ Suet. *Vitell.* VII, 14, 5.

¹³⁸ Suet. *Vitell.* VII, 14, 5.

¹³⁹ Tac. *His.* 3, 67, 1: *oportuna mors*.

¹⁴⁰ D.C. 78, 23, 6.

¹⁴¹ Hdn. 4, 13, 8.

¹⁴² Hdn. 4, 13, 8; LEVICK, B., *Julia Domna. Syrian Empress*, London-New York 2007, p. 105.

¹⁴³ Cic. *Pro Quinctio* 15, 49: *Mors honesta saepe vitam quoque turpem exornat*.

sólo mencionan que fueron asesinadas o que dejaron de vivir por voluntad propia. Describen el instrumento ejecutor o el espacio en el que se realizó, que solía ser la casa o algún lugar emblemático como el Senado. También las fuentes analizaron con detenimiento aquellos ejemplos que sirvieron para expresar el ideal de mujer romana virtuosa. De esta forma tenemos que destacar los ejemplos de Lucrecia y Virginia, mujeres que marcaron no sólo una forma de vida, sino incluso de muerte. La propaganda augustea que Livio intentó plasmar en su obra es muestra de la importancia que se le dio a la conducta íntegra que debían mantener las mujeres y que se prolongó a épocas posteriores. Asimismo se describe el instrumento o la forma utilizada para morir cuando era poco común, como podía ser el empleo de la espada o la ingesta de brasas.